

SOLICITUD DE AVAL

Pueden solicitar el Aval de Garantía GEPAC todas aquellas personas, instituciones y asociaciones miembros o no de GEPAC que organicen un acto dirigido a pacientes y/o profesionales, o elaboren algún documento de interés para los profesionales, pacientes o el público en general, y deseen el apoyo de nuestra entidad.

La actividad promovida por una asociación miembro de GEPAC y que cumpla los criterios del Aval de Garantía GEPAC obtendrá el mismo sin coste alguno.

Tras la recepción de la solicitud correspondiente, GEPAC procederá a su evaluación de acuerdo a un baremo de calificación.

Existen dos modalidades de Aval de Garantía GEPAC dependiendo de la actividad:

1. Eventos

- Congresos
- Jornadas
- Reuniones
- Cursos
- Seminarios
- Talleres

2. Publicaciones

- Libros
- Folletos
- Recomendaciones
- Dípticos
- Etc.

La solicitud debe presentarse a través de la página web de GEPAC (www.gepac.es) adjuntándose los archivos que se indican en cada formulario.

DATOS DEL COORDINADOR DE LA ACTIVIDAD

Nombre y apellidos

Fecha de solicitud

 / /

Centro

Cargo

Tlfn. Contacto

Tlfn. Móvil

E-mail

Fax

Dirección postal

Código postal

Ciudad

País

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

☐ Evento

☐ Libros y/u otros documentos divulgativos

Nombre de la actividad

☐ Otro

Fecha

Lugar de la celebración

Número estimado de asistentes

Público al que se dirige esta actividad

Objetivo general

Patrocinadores / Colaboradores

Otros avales

¿Se incluye programa de la actividad? Sí ☐ No ☐

TIPO DE AVAL

Eventos

- ☐ Congreso
☐ Jornadas
☐ Reuniones
☐ Cursos
☐ Seminarios
☐ Talleres
☐ Otros

Libros y otras publicaciones

- ☐ Libros
☐ Folletos
☐ Recomendaciones
☐ Dípticos
☐ Material multimedia
☐ Otros

Mediante la presente solicitud, solicitamos formalmente el aval del Grupo Español de Pacientes de Cáncer:

En , con fecha / /

Nombre, apellidos y firma responsable

Sello institucional

PLAZOS

- Enviar la solicitud de Aval de Garantía GEPAC con un mínimo de un mes de antelación al inicio del programa formativo, publicación del libro o desarrollo del evento.
- La Comisión de Avaluos de GEPAC dará una respuesta al solicitante una vez estudiada la solicitud.

CLÁUSULAS

- Si la Comisión del Aval de Garantía GEPAC estima necesaria documentación informativa adicional, se lo comunicará al solicitante para que lo remita en el menor tiempo posible.
- La solicitud debe ser presentada por la Dirección/Organización de la actividad formativa o evento propuesto.
- La solicitud se presentará en el formato oficial de la web de GEPAC www.gepac.es (ver formularios), pudiendo incluir en la solicitud cuantos documentos se estimen necesarios para complementar la misma.
- El Aval de Garantía GEPAC se concede para una actividad o publicación concreta y, en el caso de acciones formativas, por un período de un año, concluido el cual será preciso solicitarlo de nuevo.
- En todo el material donde figure el logotipo de GEPAC deberá añadirse "con el Aval de Garantía GEPAC" así mismo el logotipo estará enlazado a la página web de GEPAC www.gepac.es
- El logotipo de GEPAC incluido en los materiales avalados debe ser el que se facilite por parte de la Secretaría Técnica de GEPAC en el momento de la concesión del Aval y no podrá ser alterado.
- Es obligatorio enviar a la Secretaría Técnica de GEPAC un ejemplar de nitivo del programa, libro, documento, etc. una vez concedido el aval e incluido el logo de GEPAC.

Los datos suministrados quedarán incorporados a un fichero automatizado, que será procesado exclusivamente con las finalidades de mantener la relación contractual con el cliente, de realizar estudios estadísticos y de enviar publicidad relativa al Grupo Español de Pacientes de Cáncer. De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal, en cualquier momento puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y revocación del consentimiento, a través de una notificación por escrito al titular del fichero:

secretaria@gepac.es

Avenida de Córdoba, 15, 2ºB, 28026 Madrid

☎ 915 631 801 🌐 www.gepac.es ✉ info@gepac.es